

39283



P.F. Escam

Quito, 04 de noviembre del 2009

Superintendencia de
Compañías
17 NOV. 2009
Lozana 16h20
Registro de Sociedades

Superintendencia de
Compañías
17 NOV. 2009
CAU

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

Darío Leonardo Ramírez Andrade, en calidad de Representante Legal de la empresa GALAPAGOS Y MONTAÑAS GALAMOUNTAIN CIA. LTDA., me dirijo a ustedes muy comedidamente con la finalidad de que se registre el cambio del paquete accionario realizado, para lo cual adjunto la copia de la Escritura de sesión de acciones de la señora Sofía del Pilar Ramírez a favor del señor Darío Leonardo Ramírez Andrade.

Por la atención que se dispense a la presente, expreso mi consideración.

Atentamente

Leonardo Ramírez Andrade
GERENTE GENERAL
GALAPAGOS Y MONTAÑAS GALAMOUNTAIN CIA. LTDA.

*Sesión de participaciones registrada
Sdg. 23/11/09*

38707



NOTARIA
QUINTA

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA GALÁPAGOS Y
MONTAÑAS GALAMOUNTAIN CÍA. LTDA.

OTORGADO POR: SRA. SOFÍA DEL PILAR RAMÍREZ ANDRADE

EN FAVOR DE: SR. DARÍO LEONARDO RAMÍREZ ANDRADE

CUANTÍA: USD. 40,00

E.H.

Di 3 C.

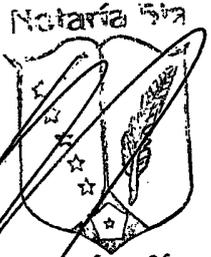
En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes treinta (30) de octubre del año dos mil nueve, ante mi Doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, la señora SOFÍA DEL PILAR RAMÍREZ ANDRADE, divorciada, por sus propios y personales derechos; y, el señor DARÍO LEONARDO RAMÍREZ ANDRADE, soltero, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerles, doy fe; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que se transcribe a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una CESIÓN DE PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de

1 participaciones, por una parte, la señora SOFÍA DEL PILAR
2 RAMÍREZ ANDRADE, divorciada, en su calidad de CEDENTE; y,
3 por otra el señor DARÍO LEONARDO RAMÍREZ ANDRADE, soltero,
4 en su calidad de CESIONARIO; los comparecientes son
5 ecuatorianos, mayores de edad, por sus propios derechos,
6 domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces
7 para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La
8 compañía GALÁPAGOS Y MONTAÑAS GALAMOUNTAIN COMPAÑÍA
9 LIMITADA, constituyó mediante escritura pública otorgada el
10 trece de septiembre del dos mil cinco, ante la Notaría
11 Trigésima Sexta del Cantón Quito, e inscrita en el Registro
12 Mercantil el veinte y nueve de septiembre del dos mil
13 cinco; b) La señora SOFÍA DEL PILAR RAMÍREZ ANDRADE, es
14 propietaria de cuarenta participaciones de un dólar cada
15 una perteneciente al capital social de dicha Compañía; c)
16 Mediante Junta Universal Extraordinaria de Socios llevada a
17 cabo el dos de Septiembre del dos mil nueve, que se agrega
18 como habilitante, la totalidad del capital por unanimidad
19 autorizó a la señora SOFÍA DEL PILAR RAMÍREZ ANDRADE la
20 cesión de sus participaciones a favor del compareciente
21 cesionario. TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con estos
22 antecedentes la señora SOFÍA DEL PILAR RAMÍREZ ANDRADE cede
23 a favor del señor DARÍO LEONARDO RAMÍREZ ANDRADE, cuarenta
24 participaciones, que le corresponden en la Compañía
25 GALÁPAGOS MONTAÑAS GALAMOUNTAIN COMPAÑÍA LIMITADA; por su
26 parte la cesionaria acepta esta cesión por encontrarse
27 hecha a favor de sus intereses. CUARTA: PRECIO.- El
28 cesionario paga a favor de la cedente el mismo valor



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

1 nominal por las participaciones materia de esta escritura,
 2 es decir la cantidad de cuarenta dólares de los Estados
 3 Unidos de América. Usted Señor Notario se servirá agregar
 4 las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de
 5 este contrato. Firmado) Doctor Manuel Silva C., con
 6 Matrícula número mil once del Colegio de Abogados de
 7 Fichincha". Hasta aquí la minuta que queda elevada a
 8 escritura pública, con todo el valor legal. Para la
 9 celebración de la presente escritura pública, se observaron
 10 todos los preceptos legales del caso; y, leída que las fue
 11 íntegramente la misma a los comparecientes, por mi el
 12 Notario, aquellos se ratifican en todas y cada una de sus
 13 partes; y, para constancia, firman conmigo, en unidad de
 14 acto, de todo lo cual, también doy fe.

18 SRA. SOFÍA DEL PILAR RAMÍREZ ANDRADE C.C. 1715481790

21 SR. DARIÓ LEONARDO RAMÍREZ ANDRADE C.C. 171350354-6

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas Davila
Dr. Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"GALAPAGOS Y MONTAÑAS GALAMOUNTAIN CIA. LTDA."**

✓

En el Distrito Metropolitano de Quito, al segundo día del mes de septiembre del año dos mil nueve, a la once horas quince minutos, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle Juan León Mera N24-220 y Lizardo García de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios: SOFÍA DEL PILAR RAMÍREZ ANDRADE Y CARMITA DEL PILAR ANDRADE LEÓN, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía.

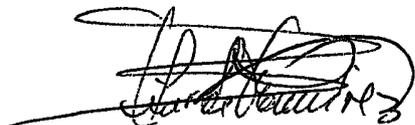
De conformidad con la Ley de Compañías vigente y el Contrato Social, los comparecientes por unanimidad aceptan la celebración de esta Junta Universal para tratar el siguiente orden del día:

AUTORIZACION PARA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA SOCIA SOFIA DEL PILAR RAMIREZ ANDRADE, A FAVOR DE DARIO LEONARDO RAMIREZ ANDRADE.

Preside la junta la Economista CARMITA DEL PILAR ANDRADE LEÓN y actúa como secretaria la señora SOFÍA DEL PILAR RAMÍREZ ANDRADE, declarando la Presidenta de la Junta instalada la misma.

PUNTO ÚNICO. La señora SOFÍA DEL PILAR RAMÍREZ ANDRADE manifiesta su deseo de ceder sus participaciones del total del capital social a favor del señor DARIO LEONARDO RAMIREZ ANDRADE, para lo cual solicita la debida autorización de la Junta de socios.

Luego del análisis correspondiente se aprueba por unanimidad la moción, para lo cual se concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta, se reinstala la sesión, procediéndose a dar lectura a la misma que es aprobada por unanimidad y suscrita por la totalidad del capital social de la Compañía.



Econ. Carmita del Pilar Andrade León
PRESIDENTA DE LA JUNTA (SOCIA)



Sofía del Pilar Ramírez Andrade
SECRETARIA DE LA JUNTA (SOCIA)

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES

110-0091 1718603546
 NUMERO CÉDULA

RAMIREZ ANDRADE DARIO LEONARDO

PROVINCIA QUITO
 PARROQUIA QUITO

CIUDADANÍA ECUATORIANA
 NOMBRE ANDRADE DARIO LEONARDO
 IDENTIFICACION QUITO/ALFARO
 FECHA 01/08/2007
 CANTON QUITO
 BOLETA ELECTORAL

Notaria 5ta

Antonio Navas D.
 Ecuador

[Handwritten signature]

ECUATORIANA
 SECCION
 RESIDENCIA EMPLEADO FORMAL
 IDENTIFICACION QUITO/ALFARO
 NOMBRE DEL SUJETO ANDRADE
 FECHA 01/08/2007

2621745



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA

NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA



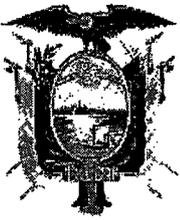
1 **RAZÓN:** Tomé nota de la escritura pública de
 2 Cesión de Participaciones, otorgada por Sofía Del
 3 Pilar Ramírez Andrade, a favor de Darío Leonardo
 4 Ramírez Andrade, contenida en el presente
 5 instrumento, al margen de la matriz de la
 6 Escritura Pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
 7 DE RESPONSABILIDAD LIMITADA GALÁPAGOS Y MONTAÑAS
 8 GALAMOUNTAIN COMPAÑÍA LIMITADA, otorgada ante mí
 9 DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS, Notaria Trigésima
 10 Sexta del Cantón Quito, el 13 de Septiembre del
 11 2005.- Quito a, doce (12) de Noviembre del dos
 12 mil nueve.

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Ximena Borja de Navas
 Dra. Ximena Borja de Navas
 NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
 DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2522 de REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de septiembre del dos mil cinco, fs 2175 vta, tomo 136, correspondiente a la Constitución de la compañía " GALAPAGOS Y MONTAÑAS GALAMOUNTAIN CIA. LTDA. " lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, trece de noviembre del dos mil nueve. EL REGISTRADOR.-

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng

